

CRÉDITO MICROCONSUMO

Crédito para personas naturales, con rentas comprendidas dentro de la cuarta y quinta categoría, que no cuenten con vivienda propia y que estén imposibilitados de presentar un fiador con domicilio propio, pero que sin embargo cuenten con antigüedad laboral y perciban ingresos de carácter fijo y permanente.

● Beneficios

- No se cobra gastos adicionales de portes, fondos de garantía, comisión flat o gastos administrativos.
- Tu préstamo sólo cuesta lo pactado.
- Tasa competitiva en el mercado.

● Destino

- Libre disponibilidad

● Moneda

- Nuevos Soles

● Plazo

- Hasta 12 meses

● Requisitos

- Documentos de Identidad del solicitante y cónyuge (de ser el caso).
- Dos últimas boletas de pago y/o otros ingresos.
Para créditos recurrentes y ampliaciones: la última boleta de pago.
- Recibo cancelado de luz, agua o teléfono con una antigüedad no mayor a 02 meses.